

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADROHER GESTIÓ, S. L. (Sociedad absorbente)

NAUHER, S. L.

AGUDES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad y entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por «Adroher Gestió, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Nauher, Sociedad Limitada» y «Agudes, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los Balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 30 de junio de 2005.—Los Administradores de las tres compañías, don Josep M.ª Adroher Ben, doña M.ª Antonia Adroher Vallmajor, doña Francesca Sullà Cano, don Francesc Adroher Sullà y don Martí Adroher Sullà.—39.124. y 3.ª 20-7-2005

AKKAD ZHOR

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 34/2005, dimanante de autos núm. 673/04, a instancia de don Antonio Caro Licera, don José Garrido de los Reyes, don Antonio Tomás Romero Gil y don Francisco José Fernández Pérez, contra Akkad Zhor, en la que con fecha 16/02/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Akkad Zhor, con CIF X-3654683-Y, en situación de insolvencia total, por importe de 6.963,28 euros de principal, más la cantidad de 1.392,66 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a veinticuatro de junio de dos mil cinco. El/la Secretario/a Judicial.—39.413.

ALMACÉN DE AUTOMOCIÓN, S. A. (Sociedad escindida)

EXPOFRENO ZARAGOZA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Almacén de Automoción, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal, unánimemente ha acordado la escisión de la misma, mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad «Expofreno Zaragoza, Sociedad Limitada», sociedad ya existente. Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de escisión, y a los acreedores, el de oposición a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de julio de 2005.—Administradores Solidarios, Jesús Ignacio Palacio Saqués y José Manuel Saqués Lasaca.—39.806. 1.ª 20-7-2005

ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEG, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta Universal de Accionistas de la Sociedad «Asesoramiento Administrativo y Financiero DEG, Sociedad Anónima» (en liquidación), con fecha 12 de julio de 2005 acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, nombrar liquidador y simultáneamente liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas	126.513,05
Total activo	126.513,05
Pasivo:	
Capital social	126.513,05
Total pasivo	126.513,05.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Liquidador, don Ernesto Díez García.—40.274.

ASOCIACIÓN MAGNIFICAT FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 89/2004, dimanante de autos núm. 239/04, a instancia de Olena Baskakova, contra Asociación Magnificat, en la que con fecha 22-10-2004, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Asociación Magnificat y Fondo de Garantía Salarial, con CIF G-41.120.429, en situación de insolvencia total, por importe de 3.207,40 euros de principal, más la cantidad de 962,22 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a veintinueve de junio de dos mil cinco. El/la Secretario/a Judicial.—39.318.

ATPRO 1, S. L.

Junta General Extraordinaria

Los Administradores Mancomunados de Atpro 1, Sociedad Limitada, convocan a sus socios a la Junta Extraordinaria que tendrá lugar en Granada, plaza Albert Einstein, n.º 7, 4.º F, el día 5 de agosto del presente año 2005, a las 19 horas.

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital Social.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Granada, 18 de julio de 2005.—Administradores, Francisco Jiménez Egea, Mauricio Ortega Carrascosa y Francisco José Anias Jiménez.—40.668.

AUTOBUSES JIMÉNEZ, S. L. (Sociedad absorbente)

EMPRESA DE AUTOBUSES
DEL CAMPO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público